



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Contrato de adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona moral denominada **Gectech de Mexico, S.A. de C.V.**, representada en este acto por su apoderado legal, el **C. Jesús Velasco Martínez**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”** de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. Mediante requisiciones de compra número **319/18, 324/18, 326/18, 329/18, 330/18, 331/18, 337/18, 338/18, 345/18, 347/18, 352/18, 382/18, 390/18, 393/18, 396/18, 401/18, 403/18, 408/18, 410/18, 414/18, 416/18, 419/18, 422/18, 425/18, 435/18, 458/18, 461/18 y 464/18** del sistema SIIF, entre otras, la Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación, a efecto de cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 25, 26 y 27 de junio del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I017-2018**. El 29 de junio del 2018 se verificó la junta de aclaraciones, el 03 de julio del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 09 de julio del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69** a favor del proveedor **Gectech de Mexico, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$7'162,793.87 (Siete Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.**



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGOB

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 04, 08, 10, 15, 16, 17, 22, 29, 31 de mayo del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra señaladas en el segundo antecedente del presente contrato.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Gectech de Mexico, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave PR04986, inscrito en fecha 03 de abril del 2018.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 4,297, tomo XVII, libro III, de fecha 3 de septiembre de 2010, otorgada ante la fe de la Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso, Notaria Pública número 25 de los de Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 18 de noviembre de 2010.
- 2.3. Que su apoderado legal es el Ing. Jesús Velasco Martínez, quien acredita su personalidad con el instrumento notarial número 10,027 de fecha 10 de julio de 2014, otorgado ante la fe de la Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso, Notaria Pública número 25 de los de Zapopan, Jalisco; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra el de la compra, venta, importación, exportación, fabricación, maquila por sí o a través de terceras personas, la inversión, diseño, mejoras, reparación, instalación, distribución y transporte de todo de equipos de cómputo, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Vallarta número 6503 Sec. Bodega L2, Colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010, con números telefónicos (449) 922 78 43 y (33) 377 78 000 y cuenta de correo electrónico jvelasco@gectech.mx.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **GME100903AJ1** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el número **Z2923745108**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que cuenta con un centro de servicio en el estado de Aguascalientes, autorizado por el fabricante de la marca DELL.
- 2.9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Gectech de México, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

La SAE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGGOB

La Secretaría: La Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Proveedor: Gectech de México, S.A. de C.V.

Los Bienes: Los equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación, cuyas características se describen en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

La Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

La Convocatoria: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos solicitados en el desarrollo de los actos del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-I017-2018**.

- 3.2. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación en la información declarada por las partes, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación, requeridos por “**La Secretaría**”, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato y que “**El Proveedor**” deberá entregar de conformidad a lo estipulado en el mismo.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, su precio unitario fijo, unidad de medida, cantidad, marca, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL, OPTIPLEX 3050 SFF COLOR NEGRO. PROCESADOR: SÉPTIMA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I5-7500 (6MB/4T/3.4GHZ). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL; MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 MEMORIA*: 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2400HZ (1 DIMM X 8GBS); DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM DE 3.5". TARJETA DE VIDEO: GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL. TECLADO: TECLADO DELL MULTIMEDIA MONITOR LED DELL 20 E2016H 20 PULGADAS/ 1600 X 900 / 60 HZ / 3.02KG / PANTALLA PLANA / VGA- DISPLAYPORT NO INCLUYE CABLE VGA. ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS DELL MISMO COLOR DEL CPU. ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, 1 AÑO, LIC ELECTRÓNICO EDU/GOB. GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$22,000.00	\$22,000.00

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the signatures in the original document.)

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the signatures in the original document.)

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the signatures in the original document.)

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the signatures in the original document.)



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGGOB

2	2	PIEZA	<p>COMPUTADORA LAP TOP LAP TOP COMPUTADORA PORTÁTIL DELL, LATITUDE E3580 COLOR NEGRO.</p> <p>PANTALLA 15.6 ANT-GLARE, HD WLAN, PROCESADOR INTEL CORE I5-6200U 2.3 HASTA 2.8GHZ, MEMORIA RAM 8GB 1X8GB 2400MHZ DDR4 MEMORY; DISCO DURO 1TB 5400RPM HD, GRAFICO, DELL WIRELESS 1820 802.11AC DUAL BAND WI-FI BT 4.1 WIRELESS CARD 2X2, BATERÍA PRIMARIA 3- CELL 47W/HR, TECLADO INTERNO SIMPLE ESPAÑOL, CÁMARA FRONTAL WEBCAM INTEGRADA, BLUETOOTH BT 4.1 FP SMART CARD READER, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, BOCINAS SPEAKERS INTEGRADAS.</p> <p>MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, 1 AÑO, LIC ELECTRÓNICO GOB.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$20,400.00	\$40,800.00
3	5	PIEZA	<p>DISCO DURO EXTERNO ADATA HD650 COLOR NEGRO.</p> <p>CAPACIDAD: 4TB INTERFAZ USB 3.1 COMPATIBLE CON USB 2.0 O PC; VOLTAJE DC 5V, 900MA.</p> <p>DIMENSIONES (L X AN X AL) 126.8 MM X 98.5MM X 26.7 MM; PESO 390G/13.7 OZ.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$3,700.00	\$18,500.00
4	24	PIEZA	<p>TELÉFONO IP CISCO, MODELO 7821 COLOR NEGRO.</p> <p>INCLUYE LICENCIA PARA UC MANAGER VERSIÓN 10.X BÁSICA PARA USUARIO Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN; CON UN TOTAL DE DOS LÍNEAS, CON ALTAVOZ, PUERTO POE (RJ-45), MARCACIÓN RÁPIDA; CON IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$5,940.00	\$142,560.00
5	29	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL, OPTIPLEX 3050 SFF, COLOR NEGRO.</p> <p>SÉPTIMA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I7-7700 (8MB/8T/3.6GHZ) WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL MICROSOFT® OFFICE, 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2400MHZ (1 DIMM X 8GB) DISCO DURO DE 1TB 7200 RPM DE 3.5" GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL TECLADO DELL MULTIMEDIA KB216, COLOR NEGRO, ESPAÑOL MOUSE DELL ÓPTICO MS116, USB, COLOR NEGRO FUENTE DE PODER DE 180 WATTS HASTA 85% DE EFICIENCIA (80 PLUS BRONZE) UNIDAD DE 8X, 9.5MM, CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD +/- RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD PUERTO DE VIDEO VGA; MONITOR DELL E1916H 19".</p> <p>MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016.</p> <p>ESET ENDPOINT ANTIVIRUS 1 AÑO, LIC ELECTRÓNICA GOB.</p> <p>- EL CPU Y ACCESORIOS DELL EN COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$23,790.00	\$689,910.00
6	7	PIEZA	<p>TELÉFONO IP CISCO, MODELO 7821 COLOR NEGRO.</p> <p>INCLUYE LICENCIA PARA UC MANAGER VERSIÓN 10.X BÁSICA PARA USUARIO Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN; CON UN TOTAL DE DOS LÍNEAS, CON ALTAVOZ, PUERTO POE (RJ-45), MARCACIÓN RÁPIDA; CON IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$5,940.00	\$41,580.00
10	4	PIEZA	<p>UPS EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE, MARCA TRIPP LITE, MODELO SU5000RT4UHV.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>EQUIPO UPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAPACIDAD DE 5000 VAS (6 KVAS) / 4500 WATTS. - TENSIÓN DE ENTRADA 200/208/240 V. - TENSIÓN DE SALIDA 200 / 208 / 240. 	\$84,300.00	\$337,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGOB

			<p>- 13 MINUTOS DE RESPALDO A PLENA CARGA (3960 WATTS) CON MÓDULO EXT. DE BATERÍAS MODELO BP192V5RT2U AL 100% DE CARGA. - DIMENSIONES DEL MÓDULO DE POTENCIA DEL UPS (AL x AN x PR/CM) : 17.40 x 44.45 x 52.50, PESO 51.53 KGS. - DIMENSIONES DE LA BATERIA (AL x AN x PR/CM): 8.7 x 44 x 50.4 PESO 34.11 KG. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIN COSTO.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>		
11	28	PIEZA	<p>DIADEMA INALÁMBRICA CONVERTIBLE DECT 6.0, MARCA PLANTRONICS CS540. ESPECIFICACIONES: - SE CONECTA AL TELÉFONO DE ESCRITORIO. - TIEMPO DE CONVERSACIÓN DE HASTA 7 HORAS. - CON SEGURIDAD CIFRADO DE 64 BITS Y SEGURIDAD CERTIFICADA DECT. - FRECUENCIA INALÁMBRICA DECT 6.0, CON ALCANCE DE HASTA 107 M. - CUENTE CON CALIDAD DE SONIDO BANDA ESTRECHA O BANDA ANCHA DE HASTA 6800 HZ. - CON PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$4,100.00	\$114,800.00
12	3	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, DELL AIO OPTIPLEX 7450. COLOR NEGRO. SÉPTIMA GENERACIÓN, PROCESADOR INTEL CORE I7-7700 (8MB/8T/3.6GHZ). SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, MICROSOFT OFFICE TRIAL; TECLADO MARCA DELL, MULTIMEDIA KB216, EN ESPAÑOL, MOUSE ÓPTICO DELL MS116, USB, OPTIPLEX 7450 TODO EN UNO DE 23.8". PANTALLA DE ALTA DEFINICIÓN COMPLETA (FHD) NO TÁCTIL CON CÁMARA WEB, GRÁFICOS INTEGRADOS, PSU BRONCE, ENERGY STAR, TECNOLOGÍA INTEL VPRO CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN, 8 GB DE MEMORIA DDR4 A 2400MHZ (1 DIMM X 8GB), DISCO DURO DE 500 GB 7200 RPM DE 2.5", UNIDAD DE 8X, 9.5MM, CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD +/- RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD, TARJETA INALÁMBRICA INTEL 8265 DE DOBLE BANDA 2.4/5.0GHZ 802.11AC WI FI + BLUETOOTH, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL. ESET ENDPOINT ANTIVIRUS 1 AÑO. MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2016.</p> <p>3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$40,750.00	\$122,250.00
13	1	PIEZA	<p>COMPUTADORA LAP TOP LAP TOP COMPUTADORA PORTATIL DELL LATITUDE 7490. COLOR NEGRO. OCTAVA GENERACIÓN DE INTEL CORE I7-8650U (8 MB DE MEMORIA CACHÉ; CUATRO NÚCLEOS; HASTA 3,9 GHZ; VPRO), WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. PRUEBA DE 30 DÍAS DE MICROSOFT OFFICE INTEL UHD GRAPHICS 620 CON THUNDERBOLT 3 CON CORE I7 VPRO; MEMORIA DDR4 DE 8 GB (1 X 8 GB) Y 2133 MHZ, UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SATA, M.2 DE 256 GB, CLASE 20; CONTROLADOR INALÁMBRICO INTEL DE DOBLE BANDA WIRELESS-AC 8265 WI FI + BT 4.2 (2 X 2); ADAPTADOR DE CA DE 65 W, 3 CLAVIJAS, FHD DE 14,1" (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, MICRÓFONO Y CÁMARA HD, CAPACIDAD WLAN, ALEACIÓN DE MAGNESIO; SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, DOBLE DISPOSITIVO SEÑALADOR, LLAVE DE 83, TARJETA INTELIGENTE, TARJETA INTELIGENTE SIN CONTACTO, LECTOR DE HUELLAS DIGITALES, THUNDERBOLT 3 ENERGY STAR 6.1 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$50,300.00	\$50,300.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO N° 128/2018-licitación-SEGGOB

18	1	PIEZA	ACCES POINT RUTEADOR ACCESS POINT LINKSYS WRT3200ACM AC3200 DUAL-BAND GIGABIT, 600+2600 MBPS. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$7,250.00	\$7,250.00
20	2	PIEZA	TELEFONO IP MARCA CISCO, 7811. ALTAZOZ, MODO MUDO, PANTALLA LED 3.28 PULGADAS; CONTROL DE VOLUMEN DIGITAL; CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA DE LLAMADA; REMARCADO, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, LLAMADA EN ESPERA, 1 LÍNEA. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$3,100.00	\$6,200.00
21	3	PIEZA	UPS UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA MARCA TRIPP-LITE, MODELO OMNIVS1000. INTERACTIVO, CAPACIDAD DE SALIDA EN VOLT AMP (VA):1000, CAPACIDAD DE SALIDA EN WATTS (WATTS):500, 8 CONTACTOS, FORMATO DE TORRE, PUERTO USB. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$4,700.00	\$14,100.00
24	15	PIEZA	UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA UPS NO BREAK CON REGULADOR, MARCA COMPLET, MODELO MT1005 COLOR INDISTINTO. CON 8 CONTACTOS AC; CAPACIDAD DE POTENCIA 1000VA, POTENCIA DE SALIDA 500W Y TIEMPO DE RESPALDO DE AL MENOS 30 MINUTOS. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,320.00	\$19,800.00
25	12	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050. COLOR NEGRO. SMALL FORM FACTOR, INTEL CORE i7-7700 (8MB CACHÉ, HASTA 3.60 GHZ), CON WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, EN IDIOMA ESPAÑOL, 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2133MHZ (1 DIMM X 8GB), DISCO DURO DE AL MENOS 1 TB 7200 RPM DE 3.5", UNIDAD DE 8X, 9.5MM. CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD+/-RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD. MONITOR DELL, E1916H DE 19 PULGADAS, VGA; DP. TECLADO DELL MULTIMEDIA KB216 USB (QWERTY), COLOR NEGRO; EN ESPAÑOL. MOUSE DELL ÓPTICO MS116, USB, COLOR NEGRO. INCLUYE: - MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 - LICENCIA DE DOS AÑOS ESET ENDPOINT SECURITY ANTIVIRUS. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$29,800.00	\$357,600.00
26	5	PIEZA	LAP TOP COMPUTADORA PORTATIL LATITUDE 3590. COLOR NEGRO. CON PROCESADOR INTEL CORE i7-8550U (Quad Core, 8M Cache, 1.8GHz,15W, vPro), CON WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, EN IDIOMA ESPAÑOL, 8GB DE MEMORIA DDR4 (1 DIMM X 8GB), DISCO DURO 1 TB 5400RPM, PANTALLA DE 15.6 PULGADAS, EN COLOR NEGRO. INCLUYE: - MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 - LICENCIA DE DOS AÑOS ESET ENDPOINT SECURITY ANTIVIRUS. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$21,600.00	\$108,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

27	7	PIEZA	<p>IMPRESORA HP LASER JET PRO M203DW. CON IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO LASER CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 30 PÁGINAS POR MINUTO PARA TRABAJAR EN RED ESTÁNDAR ETHERNET, WI-FI 802.1; PARA IMPRESIÓN EN TAMAÑO A4, A5, A6, B5 (JIS); IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE DOS LADOS Y MEMORIA DE 256MB.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,750.00	\$19,250.00
28	2	PIEZA	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR, HP PAGEWIDE PRO 477DW D3Q20C</p> <ul style="list-style-type: none">- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: ISO: HASTA 40 PPM, BORRADOR: HASTA 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR: ISO: HASTA 40 PPM; BORRADOR: HASTA 55 PPM.- SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA): NEGRO: 6,5 SEGUNDOS; COLOR: 7 SEGUNDOS.- CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO DESDE 600 X 600 PPP DE ENTRADA. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 50,000 PÁGINAS.- CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA): HASTA 2400 X 1200 PPP, OPTIMIZADO DESDE 600 X 600 PPP DE ENTRADA.- CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: 2 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD HOST; 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD PARA DISPOSITIVO; 1 RED ETHERNET 10/100 BASE-TX; 2 PUERTOS PARA MÓDEM RJ-11/LÍNEA TELEFÓNICA.- IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA (ESTÁNDAR).- TAMAÑO DE ESCANEADO ADF: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULG. MÁXIMO; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULGADAS.- VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 25 IPM (MONO Y COLOR) VELOCIDAD DE COPIAS NEGRO (ISO): HASTA 40 CPM; COLOR (ISO): HASTA 40 CPM; NEGRO (BORRADOR): HASTA 55 CPM; COLOR (BORRADOR): HASTA 55 CPM.- RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP; HASTA 600 PPP; COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$5,350.00	\$10,700.00
29	2	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL HP LASER JET MFP M426DW (F6W13A)</p> <p>CON IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO LASER, CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 40 PÁGINAS POR MINUTO PARA TRABAJAR EN RED ESTÁNDAR ETHERNET, WI-FI, PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 3 PULGADAS, PARA IMPRESIÓN DE TRABAJO EN TAMAÑO CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, OFICIO (8,5 X 13 PULG), A4, A5, A6, B5 (JIS), OFICIO (216 X 340 MM), 16K (195 X 270 MM), 16K (184 X 260 MM), 16K (197 X 273 MM), TARJETA POSTAL JAPONESA, DOBLE TARJETA POSTAL JAPONESA CON ROTACIÓN, SOBRE NÚM. 10, SOBRE MONARCH, SOBRE B5, SOBRE C5, SOBRE DL, TAMAÑO PERSONALIZADO, A5-R, 4 X 6 PULG, 5 X 8 PULG, B6 (JIS), 10 X 15 PULG, DECLARACIÓN.</p> <p>IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE DOS LADOS, CON 3 BANDEJAS DE ENTRADA, MEMORIA DE 256 MB.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$5,080.00	\$10,160.00
30	2	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL CANON IMAGE RUNNER ADVANCE 6555i II</p> <p>CON IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO LASER; CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 51 PÁGINAS POR MINUTO; RESOLUCIÓN DE 1.200 X 1.200 PPP, CON 2 BIT DE PROFUNDIDAD (EQUIVALENTE A 4.800 X 1.200 PPP); CON CAPACIDAD DE HASTA 7,700 HOJAS; 3 GB RAM, 250 GB ESTÁNDAR, MÁXIMO 1TB HDD DE MEMORIA Y ALMACENAMIENTO, RANURA USB 2.0, FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASETX/1000BASET; CON FUNCIÓN DE ESCANEADO A E-MAIL, FTP, SMB, USB, BUZÓN, TWAIN DE RED, ESCANEADO A WSD, FUNCIONES DE COPIA DIGITAL ESCANEADA, MODO 2EN1 Y 4EN1, REPETICIÓN DE IMÁGEN, NUMERACIÓN DE PÁGINA, MODO CUBIERTA, MODO LIBRILLO, INTERRUPCIÓN DE COPIA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$150,000.00	\$300,000.00
31	83	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050, MT.</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4 GHz/65W), 6 MB CACHE, 4 NUCLEOS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL, 8 GB DE MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS (*) UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DELL.</p>	\$24,890.00	\$2'065,870.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			MONITOR DEL P2217H 22 PULGADAS (*) CON PUERTO VGA Y DISPLAYPORT 3 AÑOS DE GARANTIA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO. - MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 - LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL 2016 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO. - LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO. GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
33	30	PIEZA	SCANNER ESCANER KODAK MODELO I1150 VELOCIDAD DE RENDIMIENTO (VERTICAL, TAMAÑO CARTA/A4, BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISSES/COLOR): HASTA 30 PPM/60 IPM A 200 DPI Y 300 DPI MODO DE TRANSACCIÓN: 40 PPM/80 IPM A 200 DPI Y 300 DPI – PRIMERAS 10 PÁGINAS. VOLUMEN DIARIO: HASTA 3000 HOJAS AL DÍA. ALIMENTADOR: HASTA 75 HOJAS (20 LB/80 G/M2) DE PAPEL. ADMITA DOCUMENTOS PEQUEÑOS COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS RÍGIDAS GRABADAS, TARJETAS DE NEGOCIOS Y TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE DOCUMENTOS: DETECCIÓN ULTRASÓNICA DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE. PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS. CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, COMPATIBLE CON USB 3.0. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$7,600.00	\$228,000.00
34	10	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050, MT. PROCESADOR INTEL CORE i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4 GHz/65W), 6 MB CACHE, 4 NUCLEOS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL, 8 GB DE MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS (*) UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DEL. MONITOR DEL P2217H 22 PULGADAS (*) CON PUERTO VGA Y DISPLAYPORT. LICENCIA MICROSOFT MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL 2016 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO. LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO. 3 AÑOS DE GARANTIA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO. GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$24,890.00	\$248,900.00
35	2	PIEZA	SCANNER ESCANER KODAK MODELO I1150 VELOCIDAD DE RENDIMIENTO (VERTICAL, TAMAÑO CARTA/A4, BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISSES/COLOR): HASTA 30 PPM/60 IPM A 200 DPI Y 300 DPI MODO DE TRANSACCIÓN: 40 PPM/80 IPM A 200 DPI Y 300 DPI – PRIMERAS 10 PÁGINAS. VOLUMEN DIARIO: HASTA 3000 HOJAS AL DÍA. ALIMENTADOR: HASTA 75 HOJAS (20 LB/80 G/M2) DE PAPEL. ADMITA DOCUMENTOS PEQUEÑOS COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS RÍGIDAS GRABADAS, TARJETAS DE NEGOCIOS Y TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE DOCUMENTOS: DETECCIÓN ULTRASÓNICA DE ALIMENTACIÓN MULTIPLE. PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS. CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, COMPATIBLE CON USB 3.0, GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$7,600.00	\$15,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

36	12	PIEZA	<p>TELEFONO DIGITAL PANASONIC KX-DT521. COLOR NEGRO. DIGITAL CON 8 TECLAS PROGRAMABLES; VOLUMEN DEL TELÉFONO/AURICULARES: 6 NIVELES; TELÉFONO: COMPATIBLE CON BANDA ANCHA, COMPATIBLE CON AUDÍFONO (HAC). ALTAVOZ DEL TELÉFONO: SÍ (FULL DÚPLEX) VOLUMEN DEL ALTAVOZ: 8 NIVELES VOLUMEN DEL TIMBRE: 4 NIVELES + APAGADO. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,250.00	\$27,000.00
37	7	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050, MT. PROCESADOR INTEL CORE i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4 GHz/65W), 6 MB CACHE, 4 NUCLEOS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL, 8 GB DE MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS (*) UNIDAD OPTICA DVD-RW TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DEL. MONITOR DEL P2217H 22 PULGADAS (*) CON PUERTO VGA Y DISPLAYPORT 3 AÑOS DE GARANTIA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 - LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL 2016 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO. - LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO. <p>3 AÑOS DE GARANTIA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$24,890.00	\$174,230.00
38	2	PIEZA	<p>SCANNER ESCANER KODAK MODELO I1150 VELOCIDAD DE RENDIMIENTO* (VERTICAL, TAMAÑO CARTA/A4, BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRIS/ES/COLOR): HASTA 30 PPM/60 IPM A 200 DPI Y 300 DPI MODO DE TRANSCACIÓN: 40 PPM/80 IPM A 200 DPI Y 300 DPI – PRIMERAS 10 PÁGINAS. VOLUMEN DIARIO: HASTA 3000 HOJAS AL DÍA.</p> <p>ALIMENTADOR: HASTA 75 HOJAS (20 LB/80 G/M2) DE PAPEL.</p> <p>ADMITA DOCUMENTOS PEQUEÑOS COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS RÍGIDAS GRABADAS, TARJETAS DE NEGOCIOS Y TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE DOCUMENTOS: DETECCIÓN ULTRASÓNICA DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE. PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS.</p> <p>CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, COMPATIBLE CON USB 3.0.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$7,600.00	\$15,200.00
41	1	PIEZA	<p>TABLET PC SAMSUNG GALAXY TAB E SM-T560. VELOCIDAD DEL CPU: 1.3 GHZ TIPO DE CPU: QUAD-CORE; TAMAÑO (PANTALLA PRINCIPAL): 9.6" (243.4 MM); RESOLUCIÓN (PANTALLA PRINCIPAL): 1280 X 800 (WXGA); RESOLUCIÓN DE CÁMARA TRASERA: CMOS DE 5.0 MP RESOLUCIÓN DE CÁMARA FRONTAL: CMOS 2.0 MP, RAM (GB): 1.5 GB; MEMORIA INTERNA (GB): 8 G.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$4,180.00	\$4,180.00
42	3	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050, MT. PROCESADOR CORE i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4 GHz/65W), 6 MB CACHE, 4 NUCLEOS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL, 8 GB DE MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS (*) UNIDAD OPTICA DVD-RW TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DEL. MONITOR DEL P2217H 22 PULGADAS (*) CON PUERTO VGA Y DISPLAYPORT 3 AÑOS DE GARANTIA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO INCLUYE:</p>	\$21,495.00	\$64,485.00

3

X

J

J

J

J



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

			<p>- LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016 - LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL 2016 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO. - LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO. TODOS LOS ACCESORIOS MARCA DELL.</p> <p>3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
44	5	PIEZA	<p>SCANNER ESCANER KODAK MODELO i1150 VELOCIDAD DE RENDIMIENTO* (VERTICAL, TAMAÑO CARTA/A4, BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISSES/COLOR): HASTA 30 PPM/60 IPM A 200 DPI Y 300 DPI MODO DE TRANSACCIÓN: 40 PPM/80 IPM A 200 DPI Y 300 DPI – PRIMERAS 10 PÁGINAS. VOLÚMEN DIARIO: HASTA 3000 HOJAS AL DÍA. ALIMENTADOR: HASTA 75 HOJAS (20 LB/80 G/M2) DE PAPEL. ADMITA DOCUMENTOS PEQUEÑOS COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS RÍGIDAS GRABADAS, TARJETAS DE NEGOCIOS Y TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE DOCUMENTOS: DETECCIÓN ULTRASÓNICA DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE. PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS. CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, COMPATIBLE CON USB 3.0.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$7,600.00	\$38,000.00
46	1	PIEZA	<p>IMPRESORA PORTÁTIL CANON SELPHY CP1200 FOTOGRÁFICA PORTÁTIL WIFI, FOTOGRAFÍA SIN BORDES TAMAÑO POSTAL 5,8: 47 SEGUNDOS, COLOR: FOTOGRAFÍA TAMAÑO TARJETA 5,8: 39 SEGUNDOS, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN (HASTA): COLOR: 300 X 300 PPP; 256 NIVELES POR COLOR, INTERFACES ESTÁNDARES: LAN INALÁMBRICA (IEEE 802.11B/G/N)1 RANURA DE TARJETAS (REFIÉRASE A LA COMPATIBILIDAD PARA TARJETAS DE MEMORIA) PICTBRIDGE (USB Y LAN INALÁMBRICA)9 HI-SPEED USB (NO INCLUYE EL CABLE) TAMAÑOS DE PAPEL: TAMAÑO TARJETA (2.1" X 3.4"), POSTAL (3.9" X 5.8"), TAMAÑO L (3.5" X 4.7"), ETIQUETAS (2.0" X 2.0") CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE SALIDA: BANDEJA ESTÁNDAR DE PAPEL DE 18 HOJAS, COLOR INDISTINTO. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES.</p>	\$2,400.00	\$2,400.00
47	1	PIEZA	<p>TABLET PC TABLET SAMSUNG GALAXY TAB E SM-T560. COLOR INDISTINTO. VELOCIDAD DEL CPU: 1.3 GHZ TIPO DE CPU: QUAD-CORE, TAMAÑO (PANTALLA PRINCIPAL): 9.6" (243.4 MM) RESOLUCIÓN (PANTALLA PRINCIPAL): 1280 X 800 (WXGA) RESOLUCIÓN DE CÁMARA TRASERA: CMOS DE 5.0 MP RESOLUCIÓN DE CÁMARA FRONTAL: CMOS 2.0 MP, RAM (GB): 1.5 GB, MEMORIA INTERNA (GB): 8 G.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES.</p>	\$4,180.00	\$4,180.00
49	4	PIEZA	<p>IMPRESORA LÁSER, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL: HASTA 45 PPM, SALIDA PRIMERA PÁGINA: NEGRO HASTA 5,9 SEGUNDOS. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 150,000 PÁGINAS. VOLÚMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 2000 A 7500; CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD.</p> <p>FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INTEGRADO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$8,300.00	\$33,200.00

3

X

Y

J

K

Q

11

X

* 4 J

Q J 11



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGGOB

50	1	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL A COLOR, HP PAGEWIDE PRO 477DW D3Q20C</p> <ul style="list-style-type: none">- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: ISO: HASTA 40 PPM, BORRADOR: HASTA 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR: ISO: HASTA 40 PPM; BORRADOR: HASTA 55 PPM.- SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA): NEGRO: 6,5 SEGUNDOS; COLOR: 7 SEGUNDOS.- CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO DESDE 600 X 600 PPP DE ENTRADA. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 50,000 PÁGINAS.- CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA): HASTA 2400 X 1200 PPP, OPTIMIZADO DESDE 600 X 600 PPP DE ENTRADA.- CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: 2 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD HOST; 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD PARA DISPOSITIVO; 1 RED ETHERNET 10/100 BASE-TX; 2 PUERTOS PARA MÓDEM RJ-11/LÍNEA TELEFÓNICA.- IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA (ESTÁNDAR).- TAMAÑO DE ESCANEADO ADF: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULG. MÁXIMO; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULGADAS.- VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 25 IPM (MONO Y COLOR) VELOCIDAD DE COPIAS NEGRO (ISO): HASTA 40 CPM; COLOR (ISO): HASTA 40 CPM; NEGRO (BORRADOR): HASTA 55 CPM; COLOR (BORRADOR): HASTA 55 CPM.- RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP; HASTA 600 PPP; COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$9,950.00	\$9,950.00
51	1	PIEZA	<p>DUPLOCADOR DE DISCOS DUPLOCADOR DE DISCOS Duros AUTÓNOMO, STARTECH, MODELO UNIDUPDOCK.</p> <p>EL DUPLOCADOR UNIVERSAL PARA DOS DISCOS Duros SATA/IDE, OFREZCA UNA SOLUCIÓN CONVENIENTE PARA COPIAR/CLONAR DISCOS Duros (HDD) O DE ESTADO SÓLIDO (SSD) Y A LA VEZ PUEDE OPERAR COMO ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO PARA HDD O SSD SATA/IDE PARA DISCOS DE 2,5 PULGADAS O 3,5 PULGADAS (SATA, SATA II, SATA III).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$4,989.00	\$4,989.00
53	1	PIEZA	<p>IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M506DN.</p> <p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 45 PPM</p> <p>SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA): NEGRO: HASTA APENAS 5,9 SEGUNDOS; HASTA APENAS 11,3 SEGUNDOS (100 V).</p> <p>CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 150.000 PÁGINAS.</p> <p>VOLÚMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 2000 A 7500; CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD.</p> <p>FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INTEGRADO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$8,300.00	\$8,300.00
55	1	PIEZA	<p>IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M506DN.</p> <ul style="list-style-type: none">- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 45 PPM.- SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA): NEGRO: HASTA APENAS 5,9 SEGUNDOS; HASTA APENAS 11,3 SEGUNDOS (100 V).- CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP.- CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 150.000 PÁGINAS.- VOLÚMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 2000 A 7500.- CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD.- FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INTEGRADO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p>	\$8,300.00	\$8,300.00

3

✓

✓

✓

✓

✓



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

			TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
58	23	PIEZA	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M607DN. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 55 PPM 8; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA); NEGRO: VELOCIDAD MÁXIMA DE 5,3 SEGUNDOS; CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP; TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN: FASTRES 1200; 1200 X 1200 PPP CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 250.000 PÁGINAS; VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL: 5000 A 20,000. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER; CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 1 HI-SPEED USB 2.0 PARA DISPOSITIVO, 2 HI-SPEED USB 2.0 HOST, 1 PARA RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA MULTIUso PARA 100 HOJAS, ALIMENTADOR DE ENTRADA PARA 550 HOJAS, SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA DE SALIDA PARA 500 HOJAS. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$11,903.00	\$273,769.00
59	50	PIEZA	UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA SMARTBITT, MODELO SBNB1000USB COLOR INDISTINTO. CAPACIDAD: 1000 VA / 500 W (TOLERANCIA DE CAPACIDAD 200 VA / 100 W), CONTACTOS Y TIPO: 6 CONTACTOS NEMA5-15R, TIEMPO DE RESPALDO: MÍNIMO DE 15 MINUTOS, ENTRADA DE VOLTAJE: 120 VCA, SALIDA DE VOLTAJE 120 GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,590.00	\$79,500.00
60	30	PIEZA	IMPRESORA LÁSER, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL: HASTA 45 PPM, SALIDA PRIMERA PÁGINA: NEGRO HASTA 5,9 SEGUNDOS. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 150.000 PÁGINAS. VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 2000 A 7500. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INTEGRADO. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$8,300.00	\$249,000.00
62	1	PIEZA	IMPRESORA LÁSER, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL: HASTA 45 PPM; SALIDA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA) : NEGRO HASTA 5,9 SEGUNDOS. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4): HASTA 150.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 2000 A 7500, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INTEGRADO. GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$8,300.00	\$8,300.00

3

4

5

6

7

8



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGGOB

63	3	PIEZA	<p>SCANNER ESCÁNER PORTÁTIL, BROTHER DS620. ESCÁNER, TIPO DE USO: PORTÁTIL, CONECTIVIDAD INTERFAZ USB: USB 2.0 HI-SPEED ESCANEADO VELOCIDAD DE ESCANEADO EN COLOR A4: 7.5 PPM PROFUNDIDAD DE COLOR: 24 BIT, CONTROLADORES: TWAIN PARA WINDOWS, MAC Y LINUX, ESCALA DE GRISES: 256 NIVELES, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO INTERPOLADA: 1200 X 1200 PPP, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN MONOCROMO A4: 7.5 PPM, SENSOR DE PAPEL, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DESDE ADF: 1200 X 1200, 600 X 600 PPP ESCANEA A: CORREO ELECTRÓNICO, ARCHIVO, IMAGEN, RED, OCR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,085.50	\$6,256.50
64	2	PIEZA	<p>LAP TOP COMPUTADORA PORTATIL DELL VOSTRO 3468. COLOR NEGRO. PANEL_LCD 14" HD (1366X768 ANTI-GLARE LED-BACKLIT DISPLAY, PROCESADOR INTEL CORE i5-7200U 7 GENERATION (3M CACHE, UP TO 3.1 GHZ)]. MEMORIA 8GB, 2400MHZ, DDR4; ALMACENAMIENTO 1TB 5400 RPM DD; GRÁFICOS INTEL HD GRÁFICOS HD 520, UNIDAD DVD+/-RW) WLAN_PLUS_BT 802.11AC + BLUETOOTH 4.1, DUAL BAND 2.4&5 GHZ, 1X1 [1810]; BATERÍA 40 WHR, 4-CELL; ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W PUERTOS HDMI 1 X HDMI, PUERTOS USB (2) USB 3.0, (1) USB 2.0. PUERTOS AVI (1) HEADPHONE/MICROPHONE COMBO JACK,, NICS INTEGRATED 10/100/1000 ETHERNET PORT. DIMENSIONES 345 X 243 X 23.35MM, PESO <2.0KG. ESET NOD32 ANTIVIRUS V10/2018 1 USUARIO 1 AÑO DE VIGENCIA CAJA. (TECLADO DE UN SOLO PUNTERO INTERNO), ESPAÑOL (SPANISH), MONITOR UPSELL BASE DELL VOSTRO 3468, BTX; CAMARA FRONTAL WEBCAM INTEGRATED; BLUETOOTH BT 4.0; LECTOR DE FP SIN LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TARJETA INTELIGENTE CONDUCTOR INALAMBRICO 1810; SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PRO 64 INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL; ALTA VOCES INTEGRADAS; CABLE DE ALIMENTACIÓN. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 45 WATT. INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO / EN CASA DESPUÉS DE UN DIAGNÓSTICO REMOTO GESTIÓN DE SISTEMAS NO VPRO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$17,705.40	\$35,410.80
65	2	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3050 SFF. COLOR NEGRO. SÉPTIMA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE i7-7700 (8MB/T/3.6GHZ); WINDOWS 10 PRO, 64 BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP NL GOB 2016, 32 BIT X64 SPANISH DVD 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2400MHZ (1 DIMM X 8GB), DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS; GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL, TECLADO DELL MULTIMEDIA KB 216, ESPAÑOL UNIDAD DE 8X, 9.5 MM CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA, CABLE DE CORRIENTE, 125V, MONITOR DELL E1916H. ESET END POINT ANTIVIRUS 1 AÑO.</p> <p>3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/ EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$24,775.00	\$49,550.00
66	1	PIEZA	<p>LAP TOP COMPUTADORA PORTATIL DELL VOSTRO 3468. SEXTA GENERACIÓN, PROCESADOR INTEL CORE i3-6006U (3MB CACHÉ, HASTA 2.00 GHZ); WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL; 8GB DE MEMORIA UN SOLO CANAL DDR4 A 2400MHZ; 1 DIMM. DISCO DURO SATA DE 1TB 5400 RPM. UNIDAD DVD-RW</p> <p>1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$15,407.00	\$15,407.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

67	1	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL, OPTIPLEX 3050 SFF. COLOR NEGRO. PROCESADOR: SÉPTIMA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I5-7500 (6MB/4T/3.4GHZ). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL; MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2016 MEMORIA: 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2400.HZ (1 DIMM X 8GBS); DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM DE 3.5", TARJETA DE VIDEO: GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL. TECLADO: TECLADO DELL MULTIMEDIA MONITOR DELL E2016H 20 PULGADAS/ 1600 X 900 / 60 HZ / 3.02KG / PANTALLA PLANA / VGA- DISPLAYPORT NO INCLUYE CABLE VGA. ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS DEL MISMO COLOR DEL CPU. ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, 1 AÑO, LIC ELECTRÓNICO EDU/GOB.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN EQUIPO.</p>	\$21,899.00	\$21,899.00
68	2	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL, OPTIPLEX 3050 SFF. COLOR NEGRO. PROCESADOR: SÉPTIMA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I5-7500 (6MB/4T/3.4GHZ). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL; MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2016 MEMORIA: 8GB DE MEMORIA DDR4 A 2400.HZ (1 DIMM X 8GBS); DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM DE 3.5", TARJETA DE VIDEO: GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL. TECLADO: TECLADO DELL MULTIMEDIA MONITOR DELL E2016H 20 PULGADAS/ 1600 X 900 / 60 HZ / 3.02KG / PANTALLA PLANA / VGA- DISPLAYPORT NO INCLUYE CABLE VGA. ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS DEL MISMO COLOR DEL CPU. ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, 1 AÑO, LIC ELECTRÓNICO EDU/GOB.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$21,899.00	\$43,798.00
69	6	PIEZA	<p>REGULADOR DE VOLTAJE, NO BREAK MARCA KOBLENZ MODELO 5016. COLOR INDISTINTO. USB/R 500VA 240W; 18 MINUTOS DE RESPALDO; 4 CONTACTOS; NEMA 5-15R IDEAL PARA COMPUTADORAS, EQUIPOS DE AUDIO / VIDEO Y MODEMS.</p> <p>2 AÑOS DE GARANTÍA EN BATERÍA.</p> <p>GARANTÍA DEL REGULADOR: MÍNIMO 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$1,098.00	\$6,588.00
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$7'162,793.87 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)</p>			<p>SUBTOTAL</p> <p>I.V.A</p> <p>TOTAL</p>	<p>\$6'174,822.30</p> <p>\$987,971.57</p> <p>\$7'162,793.87</p>	

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$6'174,822.30 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 30/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$987,971.57 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$7'162,793.87 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" adquiridos al amparo del presente contrato, nuevos, en buenas condiciones y funcionando, conforme a los términos señalados a continuación:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGOB

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1, 2, 68 y 69	28 días naturales	06 de agosto del 2018	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con domicilio en calle los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>33</p>
65	21 días naturales	30 de julio del 2018	
66 y 67	42 días naturales	20 de agosto del 2018	
3	42 días hábiles	05 de septiembre del 2018	Centro de Evaluación y Control de Confianza, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
4 y 5	63 días hábiles	04 de octubre del 2018	Dirección General de Reinserción Social, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
6	42 días hábiles	05 de septiembre del 2018	<p>Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, con domicilio en calle los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Y</p>
10	28 días naturales	06 de agosto del 2018	
11	30 días naturales	08 de agosto del 2018	<p>Centro de Policía Cibernética, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.</p> <p>Y</p>
12, 13, 18, 20 y 21	42 días naturales	20 de agosto del 2018	
24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	28 días naturales	06 de agosto del 2018	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con domicilio en calle los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 50, 53, 55, 62 y 63	42 días naturales	20 de agosto del 2018	<p>Fiscalía General del Estado, con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259 De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>H</p>
42 y 60	30 días naturales	08 de agosto del 2018	
46, 47, 58 y 59	35 días naturales	13 de agosto del 2018	
49	42 días naturales	20 de agosto del 2018	<p>Fiscalía General del Estado con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari S/N esquina J. Refugio Velasco, Colonia San Luis, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259 De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Y</p>
51	84 días naturales	1º de octubre del 2018	
64	15 días naturales	24 de julio del 2018	Órgano Desconcentrado de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Aguascalientes, con domicilio en Palacio de Gobierno, Plaza de la Patria S/N Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Para las partidas 1, 2, 5, 12, 13, 25, 26, 31, 34, 37, 42, 64, 65, 66, 67 y 68 “El Proveedor” brindará servicio de hardware en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto. “Los Bienes” que integran dichas partidas no deberán de estar descontinuadas.

“El Proveedor” se encuentra certificado por el fabricante de la marca DELL como distribuidor autorizado de dicha marca; cuenta con soporte técnico autorizado y con al menos un año de experiencia en la venta de “Los bienes” señalados en las partidas mencionadas en el párrafo que antecede, respecto a la tarjeta madre de las partidas referidas será de la misma marca del CPU, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble, sin alteraciones o correcciones de ingeniería.

Las partidas 1, 5, 12, 25, 31, 34, 37, 42, 65, 67 y 68 deberán incluir al menos los siguientes componentes; memoria RAM, disco duro, fuente de poder, tarjeta madre, monitor, teclado, mouse, unidad óptica.

Las partidas 1, 2, 5, 10, 12, 13, 18, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 44, 46, 49, 50, 53, 55, 58, 59, 60, 62, 63 y 69 deberán cumplir con Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998.

En cuanto hace a las partidas 1, 2, 5, 12, 13, 25, 26, 31, 34, 37, 42, 64, 65, 66, 67 y 68 deberán cumplir con el estándar EPEAT GOLD (Certificación Ambiental).

CUARTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por los artículos 4º párrafo segundo, 6º y 78 de “La Ley” se pacta que los servidores públicos que fungirán como responsables de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato al **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, de manera conjunta con los servidores públicos que se enlistan a continuación, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones:

PARTIDAS	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1, 2, 65, 66, 67 68 y 69	Lic. Luis Fernando Díaz Esparza Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes
3	Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna Directora del Centro de Evaluación y Control de Confianza
4, 5 y 6	Lic. José Aarón Herrera Roque Encargado de Despacho de la Dirección General de Reinserción Social
10 y 11	MGITIC. Juan Manuel Díaz Becerra Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
12, 13, 18, 20 y 21	Suboficial Francisco de Guadalupe Guajardo García Encargado de Despacho de la Dirección General de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública
24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	C.P. Lorenzo Campos García Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes
31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 46, 47, 50, 53, 55, 58, 59, 60, 62 y 63	Lic. Oscar Martín López de los Santos Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado
49 y 51	C. Cesar Ramón Covarrubias Alba Director de la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado
64	Lic. Rogelio Edgardo Burwell Garay Director General del Órgano Desconcentrado de Asesoría Jurídica en Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de la Secretaría General de Gobierno

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los servidores públicos señalados anteriormente serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**La Secretaría**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**” a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismo que deberá presentarse acompañado del pedido de compra correspondiente debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”; el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS..

A) GARANTÍA DE CALIDAD. “**El Proveedor**” se obliga garantizar la calidad de los bienes de conformidad con lo establecido en cada una de las partidas referidas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico. Lo anterior se garantizará mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual el fabricante de los bienes se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los mismos, así como al saneamiento por evicción. La póliza de referencia deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que “**El Proveedor**” firme el presente contrato.

El período de garantía empezará a contar una vez que los bienes sean entregados a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato. Si durante el

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o reparar los bienes entregados en malas condiciones en el plazo mencionado para cada una de las partidas señaladas en la cláusula segunda del presente contrato, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes adquiridos, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La Secretaría**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.- “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**La Secretaría**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

"El Proveedor" se compromete a no presentar la información relativa objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, **"El Proveedor"** será responsable de todos los daños y perjuicios que para **"La SAE"** se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Proveedor" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.- **"El Proveedor"** se obliga a defender a **"La SAE"** y/o a **"La Secretaría"** sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que **"Los Bienes"** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación.

Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales están impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Proveedor"** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"** y/o de **"La Secretaría"**, con o sin intervención de **"El Proveedor"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Proveedor"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **"Los Bienes"** objeto de adquisición de este contrato a **"La Secretaría"**.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Bienes"** aún no entregados y/o no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Proveedor"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO DE BIENES.- Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"** podrá solicitar el incremento en la cantidad de **"Los Bienes"** adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Bienes"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formulen **"La Secretaría"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éstas, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los servicios sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES.- **"El Proveedor"** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de

3

AS

J

J

J

J

J

* 4 0 8 20



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGOB

“Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o a “La Secretaría” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “La Secretaría”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “La Secretaría” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “La Secretaría” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de forma enunciativa y no limitativa.

Son causas de rescisión sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” bajo los términos y condiciones establecidos en este instrumento legal.
- b) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- c) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad en “Los Bienes”.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “La Secretaría”.
- e) Que en el cumplimiento de este contrato transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se refiere la cláusula sexta del presente contrato.
- g) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición de “Los Bienes” bajo los términos establecidos en la cláusula décima tercera, no respete el precio estipulado en la cláusula segunda.
- h) Ante el incumplimiento de indemnización por defectos y vicios ocultos en “Los Bienes”, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “El Proveedor”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 128/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.– De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “**La SAE**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.– De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “**Los Bienes**” contratados originalmente, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.– “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I017-2018**, así como con las señaladas en su proposición, las modificaciones a la convocatorias incluyendo las que resultaron de la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de “**La Convocatoria**”.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.– En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.– En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la ciudad de Aguascalientes, Ags, el día 11 de julio del año 2018.

“LA SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

JESÚS VELASCO MARTÍNEZ
APODERARDO LEGAL DE GECTECH DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

LIC. JOSÉ AARÓN HERRERA ROQUE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

MGITIC. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE
TELECOMUNICACIONES C4 DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: GECTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 128/2018-LITACIÓN-SEGOB


LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY
DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE ASESORÍA JURÍDICA EN
ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL
DELITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO


C. CESAR RAMÓN COVARRUBIAS ALBA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO


LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
DIRECTORA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO


SUBOFICIAL FRANCISCO DE GUADALUPE
GUAJARDO GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

L'PGR/MANJ/MGD/JJVR

